



PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

AUTOR: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)

D. CARLES MULET GARCÍA, Senador designado por las Corts Valencianes, del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÁS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA), al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

Lo publica Valenciaplaza <https://valenciaplaza.com/es-espana-un-estado-radial-tambien-en-el-arte> ¿Es España un Estado radial también en el arte?

¿ Joaquín Guzmán

el Museo del Prado ha adquirido, a través de la Junta de Calificación del Ministerio de Cultura, una importante tabla de Juan de Juanes, sobre la que se había solicitado, por el propietario, un permiso de exportación para su venta fuera de España, pero que le fue denegado. La primera pinacoteca española que en muchas ocasiones es informada por la Junta de estas situaciones, advertida de la existencia de esta importante obra, formalizó una oferta y la adquirió para enriquecer, más si cabe, su ya extraordinaria colección pictórica. Bien hecho por el Prado. Lo que desconocemos es si los expertos del Ministerio únicamente pusieron sobre aviso al Prado o también ofrecieron la posibilidad de adquisición a, por ejemplo, el Museo de Bellas Artes de València o incluso el Estado valoró la posibilidad de adquirir la obra para las salas del edificio al otro lado del puente de la Trinidad.

Para el caso que nos ocupa no es baladí recordar que el Prado ya atesora una quincena de obras del artista valenciano, e incluso con la llegada en su día de Miguel Falomir a la dirección se decidió dedicarle toda una sala al llamado ¿Rafael español¿. La razón de esta gran cantidad de Juanes hay que hallarla, entre otras vicisitudes, a la ¿adquisición¿, por parte del monarca Carlos IV de las tablas que formaban parte del retablo dedicado a la vida de San Esteban que se hallaban en la iglesia del mismo nombre situada junto al Almudín. Para que la localicen fácilmente, es la iglesia donde se halla la pila bautismal de San Vicente Ferrer. Algo que he conocido recientemente es que esta adquisición regia se llevó a cabo porque así fueron ofrecidas las tablas al monarca puesto que se tenía intención de desmontar el retablo (de hecho, en la propia ciudad había algún interesado en la compra). El caso es que finalmente el Borbón se las llevó a Madrid sobre el mes de marzo de 1801.

En cuanto a la tabla adquirida por el Prado formaba parte, concretamente estaba situada en el ático, de un retablo dedicado a San Sebastián originario de la Cartuja de Vall de Crist. Retablo que hoy se ha perdido como tal, pero del que se conservan la mayoría de las tablas. Cuatro de ellas, de las siete que lo componían, las custodia hoy el Museo de Bellas Artes de València por lo que, en base a criterios lógicos y museológicos, el destino natural de la tabla debería ser nuestro museo.

El Estado debió estimar como primera opción la adquisición de la misma, para así completar las cuatro tablas citadas, pero no sucedió así. La moderna museografía más allá de cuestiones puramente ¿patrióticas¿ tiene entre sus objetivos reunir en la medida de lo posible las obras que han estado juntas desde su origen por constituir una serie (por ejemplo un apostolado, o una serie temática de un autor) y no en separarlas puesto que la lectura de las obras en su conjunto y bajo un mismo techo es mucho más fácil que si se disgregan. De hecho, la política de adquisiciones de los museos tiene como uno de sus ejes esta idea de completar la colección completando de nuevo el puzzle en su día desecho, o también complementar obras relacionadas con otras, como por ejemplo la adquisición de bocetos previos de otras que ya tienen en sus salas, etc, con el fin de dar más coherencia a la colección.

Dama de Elche

1. ¿ los expertos del Ministerio únicamente pusieron sobre aviso al Prado o también ofrecieron la posibilidad de adquisición a, por ejemplo, el Museo de Bellas Artes de València o incluso el Estado valoró la posibilidad de adquirir la obra para las salas de este museo ubicado en València?

2. La tabla adquirida por el Prado formaba parte, concretamente estaba situada en el ático, de un retablo dedicado a San Sebastián originario de la Cartuja de Vall de Crist. Retablo que hoy se ha perdido como tal, pero del que se conservan la mayoría de las tablas. Cuatro de ellas, de las siete que lo componían, las custodia hoy el Museo de Bellas Artes de València por lo que, en base a criterios lógicos y museológicos, el destino natural de la tabla debería ser este museo, ¿Por qué no se ha procedido depositando la tabla en València?

3. ¿Por qué el Estado El Estado no estimó como primera opción la adquisición de la misma?

4. Si la mayor parte del conjunto, cuatro piezas, de las siete que lo componían, las custodia hoy el Museo de Bellas Artes de València, en base a criterios lógicos y museológicos, el destino natural de la tabla debería ser el museo de valenciano. ¿Por qué no se ha seguido con este criterio?

Firmado electrónicamente por:

CARLES MULET GARCÍA

Fecha Reg: 01/02/2022 14:57 Ref.Electrónica: 137686 -